



aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

BOLETÍN DE ACTUALIDAD FISCAL

Nº 7- JULIO 2025

Trabajos y Documentos

El Tribunal Constitucional admite una cuestión de inconstitucionalidad sobre la conformidad con nuestra Norma Fundamental del valor de referencia de mercado para determinar la base imponible del ITPAJD

Se comenta en este documento la cuestión de inconstitucionalidad admitida el pasado 8 de julio y planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Andalucía (con sede en Málaga) sobre la conformidad con nuestra Norma Fundamental -y, específicamente, con el principio de capacidad económica del art. 31.1 de la Constitución española (CE)- del valor de referencia de mercado que hoy en día rige para la determinación de la base imponible de las transmisiones inmobiliarias en impuestos tan relevantes de nuestro ordenamiento jurídico como son el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD). Las líneas que siguen aluden precisamente a dicha cuestión de inconstitucionalidad y a las derivas que la misma puede tener en el panorama tributario español.

[Ver documento](#)

El TEAC rectifica su doctrina sobre el embargo de saldos bancarios procedentes de ingresos inembargables

En esta nota elaborada por el Gabinete de Estudios, se comenta la resolución del TEAC de 18 de junio de 2025 res. 01140/2022 en la que se aprecia un relevante cambio de criterio respecto a la embargabilidad del remanente mensual no consumido de sueldos o pensiones ingresados en cuentas bancarias. Hasta ahora, la doctrina del TEAC consideraba que dichas cantidades perdían su carácter inembargable al no ser consumidas en el mes de su ingreso. Sin embargo, a la luz de diversas sentencias de Tribunales Superiores de Justicia y, especialmente, de un Auto del Tribunal Supremo de 2019, el TEAC rectifica su posición y reconoce que el embargo de estos saldos vulnera los límites de inembargabilidad establecidos en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (LEC) y la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).

[Ver documento](#)

Consultas ICAC. BOICAC N° 142 – Junio 2025

En este documento, elaborado por el Gabinete de Estudios, se recopilan las consultas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en materia de contabilidad, durante el segundo trimestre de 2025. De las últimas consultas publicadas destacamos la que aborda la imputación de ayudas concedidas para la adquisición de las participaciones de dos sociedades a las que posteriormente absorbe o la relativa al plazo de formulación de cuentas anuales consolidadas en el caso de un grupo de sociedades en el que algunas de las sociedades dependientes tengan el domicilio social en alguna de los municipios afectados por la DANA.

[Ver documento](#)

Jurisprudencia

Beneficio fiscal de reducción en el ISD para la transmisión de participaciones sociales de una entidad familiar dedicada al alquiler y con continuidad económica.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 956/2025, 14 Jul. 2025, Rec. 2197/2023.

La valoración de las retribuciones de los Administradores de una entidad Holding mixta por servicios a sus filiales debe utilizar un comparable que descansa en operaciones de terceros independientes y no en otra operación vinculada.

TSJ Cataluña, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, S 2429/2025, 30 Jun. 2025, Rec. 3041/2022.

Condenado a 80 años de prisión el asesor fiscal y contable del “Caso Nummaria” por la creación y uso de estructuras ilícitas para defraudar.

AN, Sala de lo Penal, Sección 2ª, S 18/2025, 4 Jul. 2025, Rec. 14/2021.

Doctrina TEAC

El TEAC define la acreditación del derecho a aplicar la deducción por I+D+i en autoliquidaciones de Sociedades ante el cambio de criterio de la DGT sobre su consignación.

TEAC, R, 17 Jul. 2025, Rec. 1267/2025.

El TEAC interpreta el art. 18 2 b) LIS declarando que la operación vinculada entre sociedad y administrador persona física que asiste a Consejos de Administración de otra entidad de la que es consejera no constituye doble vinculación.

TEAC, R, 22 May. 2025, Rec. 1902/2024.

El TEAC aclara las circunstancias exigidas a las furgonetas de cara a su deducción como gasto en el IRPF de los empresarios.

TEAC, R, 24 Jun. 2025, Rec. 4214/2024.

Doctrina DGT

La inclusión de la hija como titular en las cuentas bancarias de sus padres no tiene por qué tener trascendencia fiscal.

Consulta Vinculante V0640-25, de 8 Abr. 2025. Dirección General de Tributos.

Tributación en el IVA de la entrega conjunta de una vivienda y un trastero construido en una fase anterior del proceso de edificación.

Consulta Vinculante V0713-25, de 15 Abr. 2025. Dirección General de Tributos.

Denegada la exención en el Impuesto sobre el Patrimonio si se cesa en las funciones de dirección efectiva ejercida por el partícipe principal y continúa en su lugar un familiar.

Consulta Vinculante V0426-25, de 20 Mar. 2025. Dirección General de Tributos.

La Blogoteca



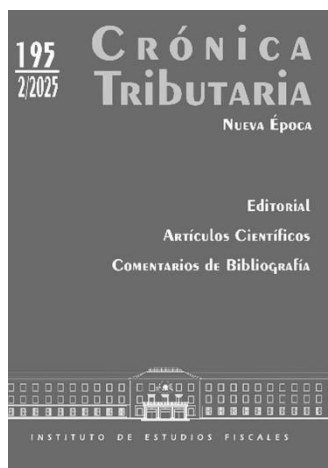
Limitación a la compensación de bases imponibles negativas en operaciones de reestructuración: el doble aprovechamiento de las pérdidas, por Ana Hernández Gil.

Más información

Crónica Tributaria **Núm. 195 2/2025**

El número 195 de Crónica Tributaria, está integrado por seis artículos científicos y dos recensiones bibliográficas. Entre los artículos científicos, Juan José Romero Abolafio analiza las innovaciones presupuestarias en el contexto de la sociedad digital y su impacto sobre la prestación de servicios públicos. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo dedica su trabajo al estudio de la potestad de rectificación de las sanciones tributarias y su correlación con, por un lado, la potestad o principio de (re)calificación del artículo 13 de la Ley General Tributaria y las garantías del obligado tributario en la fase de instrucción del procedimiento sancionador. Marta Villar Ezcurra aborda los retos jurídicos y tributarios en el proceso de tarificación del carbono y del fortalecimiento de la competitividad en sectores estratégicos para la Unión Europea. Los trabajos de Alfredo Collosa y Benjamín Sevilla Bernabéu abordan la tributación mínima global desde la perspectiva de los países en desarrollo. Amparo Grau Ruiz examina el papel de las Naciones Unidas en la elaboración de las propuestas de reforma del marco tributario internacional, en especial, los avances realizados hacia una Convención Marco para la Cooperación Fiscal Internacional y los principales hitos del proceso participativo abierto a países, organizaciones y otras partes interesadas a fin de consensuar los términos de referencia definitorios de los objetivos y principios técnicos y jurídicos que guiarán su desarrollo.

Más información



¿Sabías que...?



Se ha publicado la modificación que afecta a las devoluciones a los mutualistas.

[Más información](#)

RIA-se

Por Malagón

La UE prepara un "impuestazo" al tabaco en los nuevos presupuestos



Breves



EL AUTO DEL MES

Valoración de participaciones en el Impuesto sobre el Patrimonio: el Supremo decidirá qué se entiende por 'último balance aprobado'.

Participación Ciudadana

Proyecto de Real Decreto por el que se desarrollan las normas de diligencia debida y las obligaciones de información de determinados proveedores de servicios de criptoactivos, y se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, el Real Decreto 1021/2015, de 13 de noviembre, por el que se establece la obligación de identificar la residencia fiscal de las personas que ostenten la titularidad o el control de determinadas cuentas financieras y de informar acerca de las mismas en el ámbito de la asistencia mutua y el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.



AEAT

SII – Preguntas frecuentes (actualizadas a 14 de julio de 2025).

La Agencia Tributaria pone en marcha una operación en 15 CCAA contra el fraude fiscal de empresas que utilizan ‘software de doble uso’.

Folleto Verifactu.

Modelos de declaraciones informativas.

Informe de Recaudación Tributaria (mayo 2025).

Nueva Estadística de viviendas declaradas en el IRPF 2023.



Banco de España

El posible impacto recaudatorio de algunas reformas hipotéticas del impuesto sobre sucesiones y donaciones.



Revista electrónica de Derecho Tributario de la UE

Crónica de Fiscalidad de la UE- Junio 2025.



BOE

25/07/2025

Ley 5/2025, de 24 de julio, por la que se modifican el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Orden HAC/747/2025 de 27 Jun. (aprueba los modelos 196, 170 y 174, se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación y modifica Orden EHA/98/2010 de 25 Ene., aprueba el modelo 171)) [BOE 15 de Julio de 2025].



DOUE

Directiva (UE) 2025/1539 del Consejo, de 18 de julio de 2025, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las normas del IVA relativas a los sujetos pasivos que facilitan las ventas a distancia de bienes importados y a la aplicación del régimen especial para las ventas a distancia de bienes importados de terceros territorios o terceros países y del régimen especial para la declaración y liquidación del IVA sobre las importaciones.

Libro recomendado

Es usted inmoral. Reflexiones sobre la moralización del Derecho Tributario

Autor: Daniel Gómez-Olano González.

Editorial: Tirant.

A finales del siglo pasado imperaba el entorno de competitividad fiscal en el ámbito internacional. Dentro de un contexto liberal, existía el general convencimiento de que todo lo que no estuviera prohibido legalmente, estaba permitido. Pero la crisis económica de 2008 lo cambió todo. Los abusos cometidos por algunas empresas y la crisis de recaudación tributaria global detonó una alarma social que originó un cambio de las reglas del juego. Se exigió a las empresas el pago de su cuota justa de impuestos. Se demandaron comportamientos éticos y responsables en materia tributaria, que fueran más allá del estricto cumplimiento del Derecho. Se redefinieron las reglas de la fiscalidad internacional gracias al impulso de la OCDE y de la Unión Europea. Pero el nuevo entorno, a priori más equitativo y racional, propició la huida del Derecho tributario, que se acabó convirtiendo en una nueva religión secular presidida por la sacrosanta lucha contra el fraude fiscal y el juicio moralizado de la opinión pública. Y mientras se buscaba la Justicia Tributaria en abstracto, paradójicamente se fue perdiendo en el camino la batalla por la justicia tributaria en concreto, integrada por los derechos fundamentales de los contribuyentes. Hoy, en pleno regreso de la competitividad fiscal, e incluso de un nuevo período de guerra fría fiscal propiciado por el unilateralismo de la Administración Trump y de su cosmovisión igualmente moralizante, se exigen a los contribuyentes comportamientos éticos y responsables, y que descubran por sí mismos el espíritu de las leyes y el inasible concepto de justicia tributaria. ¿Pero existe realmente la Justicia Tributaria? ¿En qué debe consistir esa ejemplaridad tributaria que se reclama? Hoy, más que nunca, no existe conducta más ejemplar que la de luchar incesantemente por el Derecho.

Más información





Revista mensual digital elaborada en colaboración con la Asociación Española de
Asesores Fiscales · www.aedaf.es